**UNIDAD ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (UNEDIF)**

* Se subsidia el servicio a personas con discapacidad neuromotora que presentan condiciones de pobreza o situaciones extraordinarias.
* Promueve la inclusión de las personas con discapacidad neuromotora.
* Garantiza la igualdad de oportunidades al brindar un servicio de calidad y con calidez a los usuarios de transporte UNEDIF.
* Se brindan servicios de transporte en condiciones de seguridad, dignidad y del modo más autónomo posible.
* Costo accesible del servicio de transporte.

**Información del programa**

Dirección de Área:

[Familia saludable y apoyos complementarios](http://www.difcoahuila.gob.mx/content/familia-saludable-y-apoyos-complementarios)

Objetivo del programa:

Brindar servicios de transporte especializado, cómodo y seguro a personas con discapacidad neuromotora, con apoyo de unidades adaptadas a sus necesidades y personal altamente capacitado, fomentando su inclusión social.

Población objetivo:

[Personas con discapacidad](http://www.difcoahuila.gob.mx/content/personas-con-discapacidad)

Cobertura de atención:

Municipio de Saltillo.

Acciones específicas que realiza el programa:

Se brindan subsidios a personas con discapacidad neuromotora.

Seguimiento permanente a beneficiarios del programa a través de visita domiciliaria.

Seguimiento permanente al trabajo que realizan los operadores de vehículos UNEDIF.

Promoción del servicio en centros de rehabilitación, escuelas especiales, asociaciones de personas con discapacidad.

**Trámites**

Responsable del Programa:

Dr. José Roberto Cárdenas Zavala

Teléfono de atencion:

(844) 415-7661

Cobertura de atención:

Municipio de Saltillo.

Horario de atención:

6:00 a 20:00 horas

**Estructura normativa**

**Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017**

Eje rector:

3.1.5

Estrategia:

Atender las necesidades de jefas de familia, adultos mayores y personas con discapacidad, que viven en condiciones de pobreza, de los menores en desamparo y situación de riesgo; así como fomentar las acciones de prevención de factores psicosociales.

**Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado de Coahuila**

**Programa Especial de Asistencia Social 2011-2017**

Eje:

2.8

Estrategia:

Fomentar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad con la reorientación de programas que faciliten su  integración social al ámbito laboral y al desarrollo de actividades deportivas, culturales y de recreación.